1.	**FECHA DE ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO: (DD/MM/AAAA)**	20 de octubre del 2025
2.	**NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE DILIGENCIA EL ESTUDIO PREVIO :**	**Yazmin Jimenez Celin**
3.	**DEPENDENCIA SOLICITANTE:**	**Vicerrectoria de Extensión e Investigación**
4.	**TIPO DE CONTRATO:**	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**
5.	**PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES No.**	2025-13
6.	**DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:**	La educación de calidad está estrechamente relacionada con el desarrollo económico y social de cualquier territorio. La inversión en capital humano contribuye además a mejorar la productividad, reducir la pobreza y generar movilidad social (Ferreira y Meléndez, 2012). Por lo tanto, es de fundamental importancia garantizar y promover el acceso integral a la educación, que permita evidenciar los cambios transformativos que ella conlleva (Claude, 2005). El Derecho a la Educación es una obligación que el Estado colombiano adquirió con la suscripción del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, por el cual se reconoce que la educación es un derecho fundamental de todos los seres humanos que les permite adquirir conocimientos y alcanzar así una vida social plena, y que el Estado debe propiciar, por todos los medios posibles, la creación de instrumentos que garanticen este derecho a través de las 4A de la educación, entendidas como Asequibilidad, Accesibilidad, Adaptabilidad y Aceptabilidad. Estos conceptos se consideran como las dimensiones que intentan abarcar o comprender este derecho de forma integral y como derecho habilitante para superar condiciones de subdesarrollo y pobreza, entre otros. Dada la relevancia que tiene dentro del desarrollo integral de las personas y por su efecto multiplicador en el bienestar social y económico, la educación es considerada un derecho en distintos tratados o marcos internacionales de derechos humanos. La Organización de las Naciones Unidas (ONU) ha prestado especial interés en dicha dimensión. En este sentido, en el artículo 26 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, se estipula que “toda persona tiene derecho a la educación, y en lo que concierne a la educación elemental, esta debe ser gratuita y obligatoria” (Naciones Unidas, 1948). La actual Constitución Política amplía las dimensiones de los contenidos y garantías del derecho a la educación. La educación es reconocida por el artículo 67 como un derecho fundamental y, además, como un servicio público que presta una función social e impone deberes para el Estado, la sociedad y la familia. En sus fallos judiciales, la Corte Constitucional ha afirmado que la educación tiene tres dimensiones que la afectan: es un derecho fundamental, es un deber y es un servicio público, principalmente, a cargo del Estado. La Institución Universitaria de Barranquilla IUB, es un Establecimiento Público de Educación Superior del Orden Distrital comprometida con la formación de personas integrales, creativas, emprendedoras, resilientes, éticas, participes de los procesos de transformación socioeconómica de la región caribe, a través de un modelo de formación de alta calidad basado en competencias a lo largo de la vida, en investigación e innovación alineado a las tendencias y capaces de responder a los desafíos del entorno.

La Institución Universitaria de Barranquilla implementa una evaluación de todos sus estamentos y actividades que parten del compromiso institucional de mejoramiento continuo y asume como estratégica la planificación de objetivos y proyectos. Lo que se evidencia al contar con dieciséis (16) programas con Acreditación de Alta Calidad, que representa el 84% de los programas acreditables. El logro de estas metas se ha obtenido gracias a los procesos de planeación, materializados tanto en las políticas institucionales como el logro de objetivos establecidos en los planes de desarrollo, que han permitido crecer, evolucionar y seguir brindando formación integral y de la más alta calidad.

La Vicerrectoría de Extensión e Investigación, cuya función principal es fortalecer las relaciones con entes gubernamentales y otras entidades del Estado, dirige y asegura la formulación, ejecución y seguimiento de planes, programas y proyectos orientados al fortalecimiento de políticas, estrategias y modelos en apoyo a la Educación Superior, en concordancia con las necesidades legales y del entorno. Este objetivo se realiza mediante el proceso de Proyectos Especiales.

En este sentido, la Institución Universitaria de Barranquilla (IUB) ha suscrito contratos interadministrativos 202402170, 202402171, 202402172, 202402173, 202402174, 202402175, cuyo propósito es aunar esfuerzos y recursos técnicos, académicos, administrativos, físicos y financieros para cooperar interinstitucionalmente con la Gobernación del Atlántico y los municipios del departamento (Baranoa, Repelón, Santo Tomás, Campo De La Cruz, Juan De Acosta, Puerto Colombia), buscando fortalecer el acceso a la educación superior de la población del Atlántico a través de mejoras en la infraestructura de las instituciones educativas oficiales del departamento.

Dado el alcance del contrato y los objetivos que este implica, la Vicerrectoría de Extensión e Investigación, a través de la Oficina de Proyectos Especiales, no cuenta actualmente con el personal idóneo y en número suficiente que posea la experticia necesaria para brindar un apoyo técnico, académico y administrativo fundamental para la ejecución de las actividades en el marco del proyecto de IUB AL TERRITORIO. Por esta razón, se hace necesario contratar a un grupo de profesionales que contribuya de manera significativa en el desarrollo y cumplimiento de los objetivos del proyecto.

7. NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
F. Servicios	80000000 Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	80160000 Servicios de administración de empresas	80161500 Servicios de apoyo gerencial	80161501 Servicios secretariales o de administración de oficinas

8. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, SUS ESPECIFICACIONES E

OBJETO DEL CONTRATO: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA**

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR:			**INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA-IUB.**
	VER CUADRO ANEXO		
9. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, SU JUSTIFICACIÓN y FORMA DE PAGO:	**VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO**	CIENTO OCHO MILLONES DE PESOS ML ($108.000.000) El valor para cada uno de los contratos será el establecido en cuadro anexo	
	ESTIMACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL	Se realizó el análisis económico del sector, teniendo en cuenta los perfiles, actividades a realizar y perfiles de los contratistas	
	FORMA DE PAGO	Será el establecido en el anexo No. 1 del presente estudio Previo.	
10. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	VER CUADRO ANEXO		
11. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	Será la establecido en el anexo No. 1 del presente estudio Previo.		
12. VIGENCIA DEL CONTRATO:	NA		
13. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	Las actividades propias del objeto del Contrato se ejecutarán en el Distrito E. I. P de Barranquilla		
14. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:	Además de las condiciones técnicas mínimas exigidas del numeral No. 8 del presente estudio previo deberá cumplir con lo siguiente: **a. Obligaciones Generales:** 1. Actuar de tal manera que primen la eficiencia, la celeridad y la calidad en la ejecución. 2. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad. 3. Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta. 4. Cumplir con el objeto del contrato, desarrollando todas las actividades que hacen parte del mismo, según las especificaciones dadas por la IUB. 5. Encontrarse al día en el pago de los aportes de seguridad social y'0 parafiscales durante la ejecución del contrato. 6. Asistir a las reuniones que convoque el supervisor del contrato 7. Realizar la legalización del contrato dentro de los cinco 5) días siguientes a la suscripción del mismo 8. Las demás obligaciones que por la ley y la naturaleza del Contrato le correspondan. **b. Obligaciones Especificas:** Serán establecidas en el anexo No. 1 del presente estudio Previo.		
15. OBLIGACIONES DE LA IUB:	1. Cancelar el valor del Contrato en la forma y términos establecidos en los Datos del Contrato. 2. Permitir el desarrollo y ejecución del Contrato por parte del CONTRATISTA. 3. Designar un funcionario para que ejerza la Supervisión en la ejecución de las obligaciones del CONTRATISTA en los términos del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011. 4. Suministrar oportunamente la información que requiere el contratista para el cumplimento de sus obligaciones contractuales. 5. Obrar de buena fe en el desarrollo del Contrato.		

16. FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Teniendo en cuenta el objeto a contratar y lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección para la escogencia del contratista será la de contratación directa, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Por lo anterior el contrato se suscribirá de manera directa con el contratista que se encuentre en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, y cuente con la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate.	
17. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:	Nombre del funcionario:	**Yazmin Jimenez Celin**
	Identificación del funcionario:	C.C. 22.517.296
	Cargo:	Vicerrectora de Extensión e Investigación
	Dependencia:	Investigación e Innovacion
18. NECESIDAD DE CONTAR CON INTERVENTORÍA CUANDO LOS CONTRATOS SUPEREN LA MENOR CUANTÍA:	**N/A**	
19. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:	De conformidad con inciso final del artículo 217 del Decreto 019 de 2012, el cual modifica el artículo 60 de la ley 80 de 1993, para los contratos de prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión no será obligatoria su liquidación. En caso que se requiera, se practicará de acuerdo a los términos establecidos en la Ley. (APLICA PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN)	
CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.		
REQUISITOS HABILITANTES.		
20. CAPACIDAD JURÍDICA:	• Propuesta • Formato Único de Hoja de Vida debidamente diligenciado en el SIGEP • Declaración Juramentada de Bienes y Rentas • Copia de Cédula de Ciudadanía • Registro Único Tributario – RUT • Copia del diploma de grado, acorde con la actividad a contratar y Copia del diploma de postgrado (en caso de que aplique) • Copia de la Tarjeta Profesional, en los casos en que se requiera, con constancia de vigencia • Certificaciones de experiencia y/o copias de contratos que acrediten su experiencia e idoneidad. • Copia de la Libreta Militar o documento que acredite la definición de la situación militar de acuerdo con la normatividad aplicable. • Afiliación al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud y Pensión) • Certificado de antecedentes profesionales (disciplinarios y vigencia), expedido por el Colegio de profesionales respectivo, (Vigencia no mayor a 1 mes). • Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. • Certificado de no reportado en el Boletín de responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República. • Constancia de consulta de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional • Constancia de consulta de Antecedentes de Registro de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional • Constancia de Consulta de Inhabilidades Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018.	

	• Certificado registro de deudores alimentarios morosos "REDAM" • Declaración Juramentada sobre ausencia de inhabilidades, incompatibilidades, impedimentos y conflictos de interés y no tener conocimiento sobre la existencia de procesos pendientes de carácter alimentario. • Examen médico de aptitud laboral (Decreto 0723 de 2013) • Certificación Bancaria. • RETHUS (en caso de que aplique)	
21. EXPERIENCIA:	Será establecida en el anexo No. 1 del presente estudio Previo.	
22. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL:	N/A	
23. OTROS REQUISITOS HABILITANTES:	N/A	
24. FACTORES DE EVALUACIÓN:	N/A	
25. REGLAS DE DESEMPATE DE OFERTAS:	N/A	
26. ANÁLISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLO:	Ver Anexo 2. Matriz de Riegos.	
27. ANÁLISIS DE EXIGENCIAS DE GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRACONTRACTUAL, DERIVADOS DEL CUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO O DEL CONTRATO, ASÍ COMO LA PERTINENCIA DIVISIÓN DE LAS MISMAS:	En el presente contrato no aplica la exigencia de garantías, en razón a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, que establece que no son obligatorias las garantías en la modalidad de selección de contratación directa.	
28. SOMETIMIENTO A UN ACUERDO COMERCIAL:	**N/A**	
29. CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO DEL DEBER DE ANÁLISIS DE LAS ENTIDADES ESTATALES:	Se deja constancia que la entidad cumplió con el deber de análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.	
FIRMAS:	Yazmín Jiménez Celín	Arcesio Castro A
NOMBRE:	**YAZMIN JIMENEZ CELIN**	**Visto bueno del Ordenador del Gasto**
CARGO:	**Vicerrectora de Extensión e Investigación**	**Rector: ARCESIO JULIAN CASTRO AGUDELO**

Proyecto: Wendy Villarreal - Asesora P.E
Aprobó: A.H Secretaria General

ANEXO No. 1:

CUADRO DE SOLICITUD DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA CONTRATISTAS PLURALES

Contratista	Perfil (profesión, formación académica y experiencia)	Obligaciones específicas del contratista	Valor total del contrato incluyendo todos los impuestos	Forma de pago	Plazo	CDP
1.SULAY BEATRIZ OSORIO BAYUELO	Se requiere la contratación de una persona natural que acredite título profesional en las áreas del conocimiento de ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines, con núcleo básico de conocimiento de la Ingeniería o afines, con experiencia mínima de seis (06) meses de experiencia para brindar apoyo	1. Realizar seguimiento de las actividades académicas y administrativas del desarrollo del proyecto IUB a tu territorio (Jóvenes para el mundo) en la sede asignada. 2.Apoyar en la atención y orientación al usuario y suministrar información que le sea solicitada de conformidad con los procedimientos y lineamientos establecidos en el proceso 3. Apoyar en la aplicación de pruebas e instrumentos para la recolección de datos o información requerida en el proyecto según los procedimientos yo lineamientos establecidos en el proceso 4.Apoyar en la identificación de las necesidades de los recursos e información para la ejecución de las actividades del proyecto.	El contrato tendrá un valor de: Dieciocho millones de pesos ML ($18.000.000).	Un primer (1) pago por valor de seis millones de pesos($6.000.000)a los 8 dias calendario de ejecución contractual contados a partir de la expedicion del registro presupuestal y entregable acordado con el supervisor del contrato, Un segundo pago por valor de seis millones de pesos ML($6.000.000), a fecha de 30 de	El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución hasta el 31 de Diciembre del 2025, a partir de la suscripción del acta de inicio, y una vez cumplido los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993	Valor: $18.000.000 250972 20 de octubre 2025

	en el proceso de proyectos especiales de la vicerrectoría de extensión e investigación de la Institución Universitaria de Barranquilla	5.Apoyar en la recepción, revisión, clasificación, distribución y control de documentos, datos y correspondencia relacionados con el proyecto. 6. Prestar apoyo en la realización de informes estadísticos solicitados en el desarrollo de las actividades administrativas en el proyecto asignado 7. Apoyar en la realización de informes de seguimiento del proyecto asignado, consolidando toda la información pertinente que dé respuesta al cumplimiento de las obligaciones por parte de la institución. 8. Apoyar en la revisión y el seguimiento de los diferentes tramite administrativos requeridos en los procesos de contrataciones o adquisiciones correspondientes al proyecto asignado.		noviembre de 2025. y un último pago al finalizar el contrato por valor de millones Seis millones de pesos ML ($ 6.000.000).		
2. KRISTIAN ANDRES ROCHA ROCHA	Se requiere la contratación de una persona natural que acredite título profesional en las áreas del	1. Realizar seguimiento de las actividades académicas y administrativas del desarrollo del proyecto IUB a tu territorio (Jóvenes para el mundo) en la sede asignada. 2.Apoyar en la atención y orientación al usuario y suministrar información	El contrato tendrá un valor de: Dieciocho millones de pesos ML ($18.000.000	Un primer (1) pago por un valor de seis millones de pesos($6.000.000) a los 8 dias calendario de ejecución	El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución hasta el 31 de Diciembre del 2025 , a partir de la suscripción del acta de inicio, y	Valor $18.000.000 250972 20 de octubre 2025

	conocimiento de Economía, Administración, Contaduría y Afines, con núcleo básico de conocimiento en Administración, Contaduría o Economía, con experiencia mínima de seis (06) meses en actividades relacionadas con su profesión, para brindar apoyo en el proceso de proyectos especiales de la vicerrectoría de extensión e investigación de la Institución Universitaria de Barranquilla	que le sea solicitada de conformidad con los procedimientos y lineamientos establecidos en el proceso 3. Apoyar en la aplicación de pruebas e instrumentos para la recolección de datos o información requerida en el proyecto según los procedimientos yo lineamientos establecidos en el proceso 4.Apoyar en la identificación de las necesidades de los recursos e información para la ejecución de las actividades del proyecto5.Apoyar en la recepción, revisión, clasificación, distribución y control de documentos, datos y correspondencia relacionados con el proyecto. 6. Prestar apoyo en la realización de informes estadísticos solicitados en el desarrollo de las actividades administrativas en el proyecto asignado 7. Apoyar en la realización de informes de seguimiento del proyecto asignado, consolidando toda la información pertinente que dé respuesta al cumplimiento de las obligaciones por parte de la institución.		contractual contados a partir de la expedición del registro presupuestal y entregable acordado con el supervisor del contrato Un segundo pago por valor de seis millones de pesos ML($6.000.000), a fecha de 30 de noviembre de 2025. y un último pago al finalizar el contrato por valor de millones Seis millones de pesos ML ($ 6.000.000) .	una vez cumplido los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993	

		8. Apoyar en la revisión y el seguimiento de los diferentes tramite administrativos requeridos en los procesos de contrataciones o adquisiciones correspondientes al proyecto asignado.				
3.JOSE ISAIAS PUERTA NEGRETE	Se requiere la contratación de una persona natural que acredite título profesional en las áreas del conocimiento de Economía, Administración, Contaduría y Afines, con núcleo básico de conocimiento en Administración, Contaduría o Economía, con experiencia mínima de seis (06) meses en actividades relacionadas con su	1. Realizar seguimiento de las actividades académicas y administrativas del desarrollo del proyecto IUB a tu territorio (Jóvenes para el mundo) en la sede asignada. 2.Apoyar en la atención y orientación al usuario y suministrar información que le sea solicitada de conformidad con los procedimientos y lineamientos establecidos en el proceso 3. Apoyar en la aplicación de pruebas e instrumentos para la recolección de datos o información requerida en el proyecto según los procedimientos yo lineamientos establecidos en el proceso 4.Apoyar en la identificación de las necesidades de los recursos e información para la ejecución de las actividades del proyecto 5.Apoyar en la recepción, revisión, clasificación, distribución y control de documentos, datos y	El contrato tendrá un valor de: Dieciocho millones de pesos ML ($18.000.000)	Un primer (1) pago por un valor de seis millones de pesos($6.000.000) a los 8 días calendario de ejecución contractual contados a partir de la expedición del registro presupuestal y entregable acordado con el supervisor del contrato, Un segundo pago por valor de seis millones de pesos ML($6.000.000), a fecha de 30 de noviembre de 2025. y un último pago al finalizar el contrato	El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución hasta el 31 de Diciembre 2025 , a partir de la suscripción del acta de inicio, y una vez cumplido los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993	Valor: $18.000.000 250972 20 de octubre 2025

	profesión, para brindar apoyo en el proceso de proyectos especiales de la vicerrectoría de extensión e investigación de la Institución Universitaria de Barranquilla	correspondencia relacionados con el proyecto. 6. Prestar apoyo en la realización de informes estadísticos solicitados en el desarrollo de las actividades administrativas en el proyecto asignado 7. Apoyar en la realización de informes de seguimiento del proyecto asignado, consolidando toda la información pertinente que dé respuesta al cumplimiento de las obligaciones por parte de la institución. 8. Apoyar en la revisión y el seguimiento de los diferentes tramite administrativos requeridos en los procesos de		por valor de millones Seis millones de pesos ML ($ 6.000.000) .		
4. JAIME ISAAC MUNERA VILLALBA	Se requiere la contratación de una persona natural que acredite título profesional en las áreas del conocimiento de Economía, Administración, Contaduría y Afines, con	1. Realizar seguimiento de las actividades académicas y administrativas del desarrollo del proyecto IUB a tu territorio (Jóvenes para el mundo) en la sede asignada. 2.Apoyar en la atención y orientación al usuario y suministrar información que le sea solicitada de conformidad con los procedimientos y lineamientos establecidos en el proceso	El contrato tendrá un valor de: Dieciocho millones de pesos ML ($18.000.000	Un primer (1) pago por un valor de seis millones de pesos($6.000.000) a los 8 días calendario de ejecución contractual contados a partir de la expedición del registro	El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución hasta el 31 de Diciembre del 2025 , a partir de la suscripción del acta de inicio, y una vez cumplido los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el	Valor: $18.000.000 250972 20 de Octubre 2025

	núclo básico de conocimiento en Administración, Contaduría o Economía, con experiencia mínima de seis (06) meses en actividades relacionadas con su profesión, para apoyar a la Institución Universitaria de Barranquilla - IUB	3. Apoyar en la aplicación de pruebas e instrumentos para la recolección de datos o información requerida en el proyecto según los procedimientos yo lineamientos establecidos en el proceso 4.Apoyar en la identificación de las necesidades de los recursos e información para la ejecución de las actividades del proyecto 5.Apoyar en la recepción, revisión, clasificación, distribución y control de documentos, datos y correspondencia relacionados con el proyecto. 6. Prestar apoyo en la realización de informes estadísticos solicitados en el desarrollo de las actividades administrativas en el proyecto asignado 7. Apoyar en la realización de informes de seguimiento del proyecto asignado, consolidando toda la información pertinente que dé respuesta al cumplimiento de las obligaciones por parte de la institución. 8. Apoyar en la revisión y el seguimiento de los diferentes tramite administrativos requeridos en los procesos de contrataciones o		presupuestal y entregable acordado con el supervisor del contrato, Un segundo pago por valor de seis millones de pesos ML($6.000.000), a fecha de 30 de noviembre de 2025. y un último pago al finalizar el contrato por valor de Seis millones de pesos ML ($ 6.000.000).	artículo 41 de lcontrato por993	

		adquisiciones correspondientes al proyecto asignado.				
5.VANESSA MORENO CONTRERAS	Se requiere la contratación de una persona natural que acredite título en las áreas del conocimiento de las Ciencias de la Educación, con núcleo básico de conocimiento en Educación, con experiencia mínima de seis (06) meses en actividades relacionadas con su profesión, para apoyar a la Institución Universitaria de Barranquilla-IUB.	1. Realizar seguimiento de las actividades académicas y administrativas del desarrollo del proyecto IUB a tu territorio (Jóvenes para el mundo) en la sede asignada. 2.Apoyar en la atención y orientación al usuario y suministrar información que le sea solicitada de conformidad con los procedimientos y lineamientos establecidos en el proceso 3. Apoyar en la aplicación de pruebas e instrumentos para la recolección de datos o información requerida en el proyecto según los procedimientos yo lineamientos establecidos en el proceso 4.Apoyar en la identificación de las necesidades de los recursos e información para la ejecución de las actividades del proyecto 5.Apoyar en la recepción, revisión, clasificación, distribución y control de documentos, datos y correspondencia relacionados con el proyecto. 6. Prestar apoyo en la realización de informes estadísticos solicitados en el desarrollo de las actividades	El contrato tendrá un valor de: Dieciocho millones de pesos ML ($18.000.000	Un primer (1) pago por un valor de seis millones de pesos($6.000.000) a los 8 días calendario de ejecución contractual contados a partir de la expedición del registro presupuestal y entregable acordado con el supervisor del contrato Un segundo pago por valor de seis millones de pesos ML($6.000.000), a fecha de 30 de noviembre de 2025. y un último pago al finalizar el contrato por valor de millones Seis millones de pesos ML ($ 6.000.000) .	El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución hasta el 31 de Diciembre del 2025 , a partir de la suscripción del acta de inicio, y una vez cumplido los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993	Valor: $18.000.000 250972 20 de octubre 2025

		administrativas en el proyecto asignado 7. Apoyar en la realización de informes de seguimiento del proyecto asignado, consolidando toda la información pertinente que dé respuesta al cumplimiento de las obligaciones por parte de la institución. 8. Apoyar en la revisión y el seguimiento de los diferentes tramite administrativos requeridos en los procesos de contrataciones o				
6. VIVIANA PATRICIA VILLERO ARNEDO	Se requiere la contratación de una persona natural que acredite título en las áreas del conocimiento de las Ciencias de la Salud, con núcleo básico de conocimiento en área de psicología, con experiencia mínima de seis (06) meses en	1. Realizar seguimiento de las actividades académicas y administrativas del desarrollo del proyecto IUB a tu territorio (Jóvenes para el mundo) en la sede asignada. 2.Apoyar en la atención y orientación al usuario y suministrar información que le sea solicitada de conformidad con los procedimientos y lineamientos establecidos en el proceso 3. Apoyar en la aplicación de pruebas e instrumentos para la recolección de datos o información requerida en el proyecto según los procedimientos yo lineamientos establecidos en el proceso	El contrato tendrá un valor de: Dieciocho millones de pesos ML ($18.000.000)	Un primer (1) pago por un valor de seis millones de pesos($6.000.000) a los 8 días calendario de ejecución contractual contados a partir de la expedición del registro presupuestal y entregable acordado con el supervisor del contrato , Un	El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución hasta el 31 de Diciembre del 2025 , a partir de la suscripción del acta de inicio, y una vez cumplido los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993	Valor: $18.000.000 250972 20 de Octubre 2025

	actividades relacionadas con su profesión, para apoyar a la Institución Universitaria de Barranquilla	4.Apoyar en la identificación de las necesidades de los recursos e información para la ejecución de las actividades del proyecto. 5.Apoyar en la recepción, revisión, clasificación, distribución y control de documentos, datos y correspondencia relacionados con el proyecto. 6. Prestar apoyo en la realización de informes estadísticos solicitados en el desarrollo de las actividades administrativas en el proyecto asignado 7. Apoyar en la realización de informes de seguimiento del proyecto asignado, consolidando toda la información pertinente que dé respuesta al cumplimiento de las obligaciones por parte de la institución. 8. Apoyar en la revisión y el seguimiento de los diferentes tramite administrativos requeridos en los procesos de contrataciones o adquisiciones correspondientes al proyecto asignado.		segundo pago por valor de seis millones de pesos ML($6.000.000), a fecha de 30 de noviembre de 2025. y un último pago al finalizar el contrato por valor de Seis millones de pesos ML ($ 6.000.000).		

ANEXO No. 2:

TABLA DE ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS Y FORMAS DE MITIGARLOS

La Institución Universitaria de Barranquilla de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos Artículo 2.2.2.1.1.2., Artículo 2.2.1.1.1.6.1., Artículo 2.2.1.1.1.6.3. y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2. del decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Seguidamente, se identifican y describen los riesgos, según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre. Luego, se evalúan los riegos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes, para cada modalidad de contratación así:

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Riesgo por cambio del régimen de contratación que afecte la ejecución del contrato. Toda norma de obligatorio cumplimiento para la IUB, que afecte la ejecución del contrato en perjuicio de la IUB o del contratista será incluida en el contrato , sin que medie negociación alguna con el contratista, toda vez que El IUB, no tiene la facultad de negociar apartes normativos de obligatorio cumplimiento	Afectación de la ejecución del contrato	2	3	5	Medio	Contratista 50% /IUB 50%	Si el hecho afecta al contratista, este riesgo y sus consecuencias serán asumidos en su totalidad por el mismo. En el caso de que afecte el equilibrio económico de contrato, serán objeto de modificación de las condiciones económicas siempre y cuando la afectación supere el porcentaje de imprevistos incluido en la oferta económica. La carga de la prueba le corresponde, en este caso en particular, al contratista, por ser la parte afectada. Si el afectado es la IUB, proyectará las modificaciones que sean necesarias al contrato, sin que por ello se deje de reconocer cualquier variación al equilibrio económico pactado en el contrato. Se llevará a cabo una permanente vigilancia de los cambios normativos que afecten la ejecución de los contrato s suscritos por El IUB y, se aplicarán las medidas obligatorias a que haya lugar.	2	2	4	Bajo	SI	IUB	A partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato	Finalización del plazo de ejecución del contrato	Revisión de la matriz de riesgos a partir de la ejecución del proceso. Retroalimentación de la matriz	Una vez por cada mes de duración del contrato

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
3	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales que pueda afectar el equilibrio económico del contrato	Genera carga adicional a las previstas puede afectar a cualquiera de las partes del contrato	2	2	4	Bajo	Contratista	Las partes de mutuo acuerdo determinarán la forma de retornar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	1	2	3	Bajo	Si	Contratista	Ejecución	Liquidación	Permanente consulta y actualización normativa	Permanente

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
4	Especifico	Externo	Ejecución	Regulatorio	Perjuicios que se puedan ocasionar al contratista por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los términos del contrato y de la legislación existente	Retrasos en ejecución contractual	4	4	5	Alto	Contratista - IUB	Las partes de mutuo acuerdo acordarán la forma de retomar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	2	2	3	Bajo	Si	IUB y Contratista	Ejecución	Liquidación	Revisión por parte del Contratista y Supervisor del contrato	Permanente

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
5	General	Externo	Ejecución	Operacional	Enfermedad General, laboral, accidentes de laborales que puedan generar incapacidad discapacidad, muerte del contratista entre otros	Acciones judiciales	3	1	4	Bajo	Contratista	Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividades y programas de prevención en seguridad industrial y ocupacional	1	1	1	Bajo	No	Contratista	Ejecución	Liquidación	IUB Supervisor Contratista	Permanente

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
6	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgo por mal uso de la información. Se materializa cuando el contratista en cumplimiento de sus obligaciones administra información y la usa en actividades diferentes al desarrollo de su objeto contractual	Acciones Judiciales	3	4	7	Alto	Contratista	Reducir las probabilidades de ocurrencia con divulgación de políticas sobre la administración de la información documental y magnética. Monitoreo a las fuentes de información usadas por el contratista	1	1	2	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través del control y seguimiento que realice el supervisor del contrato y comunicación a las demás colaboradores que manejan información a fin de canalizar la misma.	Permanente

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
7	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Riesgo por la tardanza de la expedición del respectivo registro presupuestal como requisito de ejecución.	Demora en el inicio de la ejecución del contrato	3	2	5	Medio	IUB	Seguimiento a cada uno de los expedientes contractuales que requieran registro presupuestal	1	1	2	Bajo	No	IUB	Suscripción del contrato	Expedición del registro presupuestal	A través de las comunicaciones que se generan entre las dependencias que participan en la elaboración del contrato y la dependencia encargada del realizar el registro presupuestal	Posterior a la firma del contrato